

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION UNICO PROVEEDOR

DECRETO N° 2.022

DALCAHUE, 29 de agosto de 2014.

VISTOS: La necesidad de efectuar traslado poste de Telefónica del Sur ubicado en el sector de Avenida Mocopulli, **el artículo 8 de la ley 19886 de Compras Públicas letra d**; el acta de sesión ordinaria N°37 de fecha 03/12/13 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa **ÚNICO PROVEEDOR** a favor de Telefónica del Sur limitada RUT: _____ por la suma de \$ _____ ;), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/RPSN/sga.-